

Cámara de Comercio de Tortosa

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Tortosa

Código administración pública: CC0000087

Órgano: Cámara de Comercio de Tortosa

Código órgano: CC0000087

Id anuncio: 186784

Código convocatoria: 837930

Ref. convocatoria: Ref desconeuguda

Des. convocatoria: Convocatoria Programa Pyme Innova 2025 - Cámara de Tortosa

ANUNCIO

Convocatoria Programa Pyme Innova 2025 - Cámara de Tortosa

BDNS(Identif.):837930

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837930>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tortosa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Innova, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primerº- Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tortosa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo- Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Innova, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero- Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Tortosa. Además, puede consultarse a través de la web <https://cambratortosa.cat/producte/pymeinnova>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto- Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 8.988,00 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.996,00 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 40%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Innova, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 26.851,95 €, en el marco del "Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 30 de octubre de 2025. si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto

Tortosa
2025-06-04
Francisco Faiges Borras Presidente.